Sábado 16 de Noviembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,395



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANÁQUE

NOVIEMBRE, 16.—SANTOS RUFINO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES Y EDMUNDO ARZOBISPO.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Club Libertad, Centro del Partido Colorado

LA COMISION DIRECTIVA Á SUS CORRELIGIONARIOS

La Comision Directiva del Club *Libertad*, haciendo uso de un derecho inherente á cada uno de los ciudadanos individualmente ó asociados en centro político, se ha permitido formar una lista de candidatos para la diputacion de Montevideo y la hace pública recomendándola á todos y cada uno de sus correligionarios políticos.

La Comision Directiva como las Comisiones seccionales que antes de ahora trabajaron en idéntico sentido y que ahora mismo continuan sus trabajos para llegar á un acuerdo que permita al Club *Libertad* luchar con ventaja contra cualquier otro centro de opinion popular ó de organizacion oficial que pretenda disputarle el triunfo que legítimamente le pertenece por la gran mayoría que representa en sus filas, sabe bien que la iniciativa que toma no importa resolver definitivamente la cuestion, porque esa lista será ó no la que definitivamente sostenga el Club, segun el apoyo que merezca á sus correligionarios en la eleccion de carácter interno que debe practicarse en los dias 17, 18 y 19.

La Comision sin embargo, se halaga con la esperanza de que comprendiéndose por todos los ciudadanos afiliados á ese gran centro de opinion, la palpitante necesidad de vencer todas las disidencias que hasta este momento esterilizaron los trabajos mas eficaces por parte de las Comisiones seccionales, sabrán deponer resistencias individuales á tal ó cual candidato para aceptar y sostener la lista que se propone, en cuyo conjunto no pueden dejar de encontrarse á la vez que representadas las fracciones en que ha estado dividido el partido colorado, un contingente poderoso de honorabilidad, de inteligencia y de ilustracion, que hará aparecer honrosamente al Departamento de la Capital de la República en la próxima legislatura.

La Comision exhorta á sus conciudadanos y correligionarios á proceder con despreocupacion y abnegacion—Sus miembros son los primeros que han tenido que deponer resistencias que parecian invencibles para llegar á ese acuerdo, pero eran de tal naturaleza los peligros que ofrecia una nueva escision, que al fin la lista que hoy se proclama ha sido aceptada por unanimidad en el seno de la Comision.

Oportunamente la Comision dará cuenta al Club de la iniciativa que ha tomado en este asunto y de las poderosas razones que ha tenido para ello.

Hé aquí entre tanto la lista que se propone:

TITULARES

José C. Bustamante
José P. Ramirez
Juan A. Magariños
Julio H. y Obes
Juan C. Blanco
Isaac de Tezanos
José M. Muñoz
José M. Vilaza
Pedro Bustamante
Eduardo Vidal
Eduardo Martinez

SUPLENTES.

Ladislao Terra
Federico Paullier
Eduardo Labrousse
Mario R. Perez
Leoncio Correa
Pedro E. Carve
Alberto Flangini
Enrique Gradin
Constantino Lavalleja
José Saavedra
Tomás Vazquez

La Comision Directiva del Club Libertad.

El partido nacionalista y la abstencion.

[illegible]

La Paz ha dividido en dos partes su juicio acerca del proyecto de abstencion. En la primera parte condena enérgicamente la conducta del partido colorado en las inscripciones y las operaciones electorales. En la segunda declara resueltamente que lo que ha sucedido no justifica de manera alguna la temeraria y precipitada resolucion adoptada por la Comision Directiva del Club *Nacional*.

Ante este juicio, *La Democracia* no se desconcierta. Hace suya con fruicion la primera parte de él, y la reproduce en sus columnas. En lo que se refiere á lo pasado, está en perfecto acuerdo con *La Paz*. Ahora, por lo que hace á la cuestion de actualidad, á la abstencion, *La Democracia* agradece sus buenos deseos á su colega radical. No le dice, como al *Siglo*, que se guarde sus consejos para su uso particular. Pero el resultado es el mismo. No está dispuesta á seguirlos.

Y sin embargo, algo hay en la conciencia de *La Democracia* que deja entrever su inquietud y males-tar. No quiere infringir la disciplina del partido. No quiere romper su unidad.

Pero quiere dejar consignado que en algo difiere su opinion de la opinion de la Comision Directiva.—No quiere compartir, al menos en su forma, la responsabilidad del paso que aquella ha dado.

La Democracia cree que la Comision Directiva del Club Nacional debia haber convocado nuevamente al Club para darle cuenta de su último acto, solicitar su sancion y disolverse en reunion pública y solemne.

Nuestro colega afirma que aquel acto reclamaba necesariamente la sancion del Club, sin la cual no revestia su verdadera importancia, ni podia imponerse á todos los correligionarios que componen esa asociacion « *y que no pueden reconocer en la Comision otro carácter que el que ella inviste.* »

Nuestro colega añade:

« La Comision Directiva habia aceptado la representacion del Club Nacional para la direccion de los trabajos electorales, y no podia por eso mismo dar por terminados esos trabajos por sí y ante sí, sin la sancion inmediata de la colectividad que representaba.

« Si para la misma declaracion condicional de abstencion se habia requerido como indispensable la sancion del Club, menos podia prescindirse de esa formalidad en el acto definitivo con que cierra sus trabajos la Comision Directiva, que tampoco podia declararse disuelta sin anuencia de nuestros correligionarios políticos, convocados al efecto á una nueva reunion pública.

« Lamentamos que haya procedido así la Comision Directiva que con tanto celo y patriotismo ha sabido representar hasta aquí los intereses de nuestra colectividad política, y lamentamos mucho mas que el último acto de esa Comision, y que, á nuestro juicio responde á la opinion de la gran mayoría de nuestros amigos políticos, no haya recibido la sancion solemne del Club Nacional, á quien no puede disputarse el derecho de resolver por sí mismo un acto tan grave, y con el cual deberia haber compartido la Comision, por su propio interés, la responsabilidad que él envuelve. »

La Paz por su parte se expresa en estos términos:

« Se asegura, con muchos caracteres de verdad, que el partido blanco no se abstendrá de concurrir á las urnas en las próximas elecciones.

« Antenoche tuvo lugar una reunion con ese objeto y se anuncia que en breve se reunirá el Club Nacional por la misma causa.

« Por nuestra parte nos felicitaríamos de que esto fuese completamente cierto. »

Al mismo tiempo que se ha publicado la resolucion de la Comision Directiva del Club *Nacional*, ha circulado un estraño rumor de que se hace ya cargo toda la prensa.

Se ha dicho que el partido nacional se proponia dirigir una protesta al Gobierno Argentino por la infraccion del Convenio de Abril, y que se fundaba para ello en la garantía moral que ofrecia la mediacion de aquel Gobierno.

Un periódico llegó á nombrar á la persona que estaba designada para desempeñar esta mision cerca del Gobierno Argentino y aseguró que habia tenido una larga conferencia con el Presidente de la República, quien habia procurado disuadirle de su intento y le habia aconsejado que excitase á sus amigos políticos para que concurran á las eleciones.

La República por su parte, insertaba antenoche el párrafo siguiente:

EL DOCTOR DON JUAN P. SALVAÑACK

« Se dice con bastante generalidad que este señor, Presidente de uno de los Clubs políticos de la capital, ha dirigido á S. E. el Presidente Gomensoro, una fuerte y enérjica nota, en nombre de la corporacion política que representa, y en la cual vitupera los procedimientos superiores, haciendo responsable al Gefe del Ejecutivo de los males que sobrevengan. Se ase-[illegible]

[illegible]

« ciaIísimas en que estaba y está colocado el Gobierno « actual, á quien una consideracion de lealtad y de no- « bleza debiera haber constituido en el mas celoso guar- « dian de nuestros derechos políticos, tanto mas, cuan- « to que, el partido de la revolucion, parte contratan- « te del Convenio de Abril, carecia de órgano y de « representacion ante los Poderes públicos, *no siendo « en ningun caso digno ni patriótico que elevase su que- « ja ante el Gobierno amigo que interpuso su respeta- « ble y amistosa mediacion para poner término á la « guerra civil que dividia á la República en dos cam- « pos opuestos.* »

« Tal es la opinion que la Comision Directiva sometió al Club Nacional, y que obtuvo su sancion en la última reunion general.

« Despues de esa declaracion, no puede atribuirse al partido Nacional la intencion anti-patriótica de llevar hasta un Gobierno estraño la denuncia de nuestros estravíos internos. Semejante acto, no responderia por lo demás á ningun objeto práctico.

« El partido nacional no tiene carácter alguno ante el Gobierno Argentino, ni está autorizado para hacer-[illegible]

Las candidaturas oficiales

[illegible]

¿Quiere el Sr. Gomensoro que los futuros Representantes vayan á las Cámaras disciplinados como un cuerpo de línea, con la leccion enseñada de antemano, para sufragar por su candidatura, posible y popular ayer, pero desprestigiada é imposible hoy, por haberse querido imponer con la influencia de los elementos oficiales?

¿Quiere el Sr. Gomensoro tener Representantes alquilones que antes de adoptar una resolucion cualquiera vayan á recibir una consigna en los salones de la Casa de Gobierno?

¿Quiere el Sr. Gomensoro que los Representantes sean satélites que giren inconscientes al rededor de su persona, ó cortesanos que no hagan mas que decir *amen*, ante los caprichos de su Gobierno de familia?

Si como Gobierno elector perfectamente definido, el Sr. Gomensoro quiere todo esto, no es aventurado preveer desde ahora que vá á llevarse un chasco soberano.

¿Dónde vá á encontrar 46 ciudadanos que acepten bajo tales condiciones el alto puesto de Representantes? ¿De donde vá á desenterrarlos, á no ser que no tenga escrúpulo en echar mano de los elementos mas hundidos en el olvido y en el desprestigio?

Y aun suponiendo que ya tenga el Sr. Gomensoro su lista formada ¿ cuáles son los elementos de que dispone para hacerla triunfar?

Por hileras y á paso redoblado, irán á las mesas electorales algunos centenares de sargentos y cabos, *fabricados* quizá el dia anterior, pero irán solos, aislados, sin que los acompañe un solo ciudadano verdadero en su cruzada contra la libertad de sufragio.

[illegible] estará el pueblo soberano, compacto y unido y á la verdad no es con cuatro ni con seis batallones de línea con lo que se puede derrotar á todo un pueblo; sobre todo, cuando esos batallones están al servicio de una causa antipática y cuando ese pueblo es el pueblo de Montevideo, que tiene conciencia de sus derechos y sostiene la mas justa de todas las banderas.

Ante la amenaza de un gobierno elector, el Club Libertad se encuentra unido y fuerte y á las candidaturas oficiales solo les espera la derrota.

Que los círculos personales se agiten y trabajen, es legítimo, desde que sus miembros son ciudadanos; que las candidaturas mas desprestigiadas pretendan levantarse, es legítimo tambien, desde que no son atentatorios los medios que ponen en juego: los que las sostienen están en su derecho;—pero lo que no puede admitir un pueblo libre; lo que subleva las mas justas resistencias, es que el Gobierno, encargado de garantir la libertad de todos como juez imparcial, descienda de la posicion prescindente que las instituciones le señalan, para convertirse en poder elector, para ponerse en pugna con la voluntad del pueblo, para tomar en fin una ingerencia ilegal y arbitraria *en el único acto que se reserva la soberanía nacional y que no delega jamás.*

Así lo han comprendido todas las fracciones del partido colorado y es por esto que aunan sus fuerzas para disputar el campo á los elementos oficiales.

Combatir al Gobierno elector: he ahí el deber primordial que pesa actualmente sobre todo ciudadano.

El Sr. Gomensoro, contra el torrente popular, contra la opinion unánime del pais, contra los deberes que le imponen las leyes y los principios liberales, podrá quizá realizar sus ambiciones, y escalar la Presidencia Constitucional de la República, pero su ascension será su caida y el triunfo de su persona importará la derrota de su nombre.

Batlle fué un mal gobernante, pero él no se impuso al pais: fué elejido espontáneamente por la Asamblea. Gomensoro, tendrá que acusarse de dos faltas: no solo será como Batlle un gobernante impopular, desprestigiado, sin probidad política y sin respeto á la ley ni á la opinion, sino que, al mismo tiempo será un Presidente impuesto por la violencia ó por el fraude.

Nadie á buen seguro ha de envidiarle la posicion que se conquiste así; porque nadie ambiciona trepar á la silla del Poder, rodeado del mas profundo desprestigio, condenado por la opinion sensata y contra la voluntad de todo el pueblo.

Los puestos oficiales no son vitalicios y el Sr. Gomensoro si tiene el valor de seguir el ejemplo de su antecesor en el Gobierno, alcanzará tambien la triste celebridad que hoy goza D. Lorenzo Batlle, cuando vuelva á la esfera de simple ciudadano.

Esplicacion.

En la alteracion de los suplentes en la lista recomendada por la Comision Directiva del Club Libertad, no tenemos participacion alguna y por nuestra parte [illegible]

CUESTION CANDIDATURAS.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

[illegible]

SUPLENTES

Ladislao Terra
Federico Paullier
Eduardo Labrousse
Mario R. Perez
Leoncio Correa
Pedro E. Carve
Alberto Flangini
Enrique Gradin
Constantino Lavalleja
José Saavedra
Tomas Vazquez

[illegible]

José C. Bustamante.

Noviembre 15 de 1872.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

[illegible]

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

[illegible] *ro* perteneciente á la Mala Real, á recibir la correspondencia que directamente le enviase la Administracion de Correos, y faltado así á una de las obligaciones que contrae de justa reciprocidad á las franquicias que goza aquel buque como paquete—y de conformidad con el acuerdo de 17 de Setiembre último,—el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1º. Retírase al espresado buque de la Mala Real, *Douro*, los privilegios que gozaba como paquete.

Art. 2º. Comuníquese esta resolucion al Ministerio de Guerra y Marina á sus efectos, publíquese y dése al R. C.

GOMENSORO,
OSCAR HORDEÑANA.

TRADUCCION

Legacion del Brasil.

Montevideo, Noviembre 8 de 1872.

Señor Ministro.

El Gobierno de S. M. mi Augusto Soberano, á cuyo alto conocimiento me apresuré á llevar la correspondencia cambiada entre ese Ministerio y esta Legacion, sobre el desacato hecho á la guarnicion de la cañonera *Araguary*, dignóse aprobar mi procedimiento en esta emergencia y me recomienda hacer aun á V. E. las siguientes observaciones.

Que el Gobierno Imperial, no juzga como V. E., el hecho de que me ocupo, destituido de prueba. Que él no es sino la repeticion de otros de la misma naturaleza, que indujeron al Ministerio de Marina á espedir órden al Gefe de la Estacion naval [illegible] para repeler por la fuerza atentados de tanta gravedad, si ellos se reprodujesen.

Que el Gobierno Imperial, no puede concordar con la doctrina proclamada por V. E., en su nota de 11 de Setiembre último, cuando pretende sostener que el Gobierno territorial, está obligado únicamente á someter á los tribunales los soldados y oficiales, autores y cómplices de atentados de la naturaleza del que nos ocupa, y que el Estado reclamante no debe proseguir en su reclamacion, desde que los mismos tribunales declaren inocentes los individuos que dirigieran el insulto.

Que esa doctrina solo es admisible cuando se trata de crímenes contra particulares ó contra tripulantes de buques mercantes. Y aun en este caso tiene lugar la intervencion diplomática, segun las circunstancias y gravedad de la ofensa, si hubiera manifiesta denegacion de justicia.

Que en el caso que nos ocupa se trata de un insulto hecho á la tripulacion de un buque de guerra, por plazas que en esa ocasion estaban al servicio del pais en cuyas aguas hallabase él fondeado.

« Les bâtiments, dice Ortolan, armés par l'etat lui « même et pour sa défense en sont les representants « à l'etranger leurs commandants, et leurs officiers « sont comme des délégués du pouvoir executif, et « sur quelques points, du pouvoir judiciaire de leur « pays. Ces bâtiments, doivent donc participer pleinement à l'independance et à la souveraineté de la puissance qui les arme, ils ont droit au respect et aux « honneurs qui sont dus à cette souverainete: c' est ce « que reconnaissent et ce que commandent les lois « internacionales.

« Tous les actes, continua el citado escritor, qui s'y « réfent, soit de la part de l'Etat dans les eaux du quel « sont mouillés les navires, a l'egard de ces navires « soit reciproquement, tous ces actes sont actes de « relations internationales en les consequences ou reparations, s'il y a bien, *doivent être poursuivies par voie diplomatique.*

No obstante lo que queda expuesto, el Gobierno Imperial, tomando en consideracion las palabras del final de la precitada nota de V. E. «el Gobierno no ha « tenido inconveniente en condenar el hecho etc.», me ordena significar á V. E. que no hará nueva insistencia sobre este asunto, en la firme esperanza de que no tendremos que lamentar todavia la reproduccion de semejante atentado, lo que como V. E. bien comprenderá, puede tener las mas graves consecuencias.

Con este motivo, renuevo á V. E. las seguridades de mi mas distinguida estima y alta consideracion.

Firmado—*Antonio J. D. de Araujo Gondin.*

A S. E. el Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes. etc. etc.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Noviembre 8 de 1872.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

JULIO HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Noviembre 8 de 1872.

He tenido el honor de recibir la nota que con fecha 8 del corriente se sirvió dirigirme V. E., participándome que S. M. el Emperador su Augusto Soberano, á cuyo alto conocimiento se apresuró á llevar la correspondencia cambiada entre este Ministerio y esa Legacion, con motivo del desacato hecho á la guarnicion de la cañonera *Araguary*, se dignó aprobar su procedimiento en esta emergencia, recomendando á V. E. haga presente al Gobierno Oriental que el del Imperio no participa de la opinion sostenida por mí en cuanto á que el hecho en cuestion esté destituido de pruebas. Del mismo modo difiere el Gobierno Imperial en la doctrina desarrollada en mi nota de 11 de Setiembre ppdo., sosteniendo que el Gobierno territorial no tiene otra obligacion que la de someter á los tribunales competentes á los soldados y oficiales autores ó cómplices de atentados de la naturaleza del que se trata y que el Estado reclamante debe cesar en sus reclamaciones desde que los mismos tribunales declaren la inculpabilidad de los acusados.

El Gobierno Imperial opina ademas que los buques de guerra representan la nacion á que pertenecen y por consiguiente dan accion á la via diplomática en todo lo que con ellos se relaciona.

No obstante esto, sin embargo el Gobierno Imperial ordena á V. E. que en vista de las razones alegadas por el Gobierno Oriental, desista de esta desagradable reclamacion.

S. E. el Sr. Presidente de la República á quien he dado cuenta de esta comunicacion, me encarga manifieste á V. E., que por su parte, da tambien con placer por terminado este negocio.

Por esta razon no creo del caso ya refutar como podria hacerlo, las observaciones que el Gobierno Imperial ha encargado á V. E. presente al de la República.

Me limitaré, pues, á hacer notar á V. E., que las dos primeras observaciones se reducen á afirmar especiosamente hechos y principios que deberian ser demostrados con buenas pruebas y mejores razones.

En cuanto á la tercera observacion, debo creer que yo me he esplicado mal ó que V. E. no me ha entendido bien. En efecto; todo el razonamiento de V. E. tiende á demostrar una cosa que yo no he negado: los fueros de los buques de guerra y la procedencia de la via diplomática en sus reclamaciones. Lo único que he negado es que toda denuncia hecha por la via diplomática implique necesariamente la verdad del hecho denunciado y la culpabilidad de los individuos acusados, como parecia y aun parece sostenerlo V. E. al desconocer la obligacion que tiene el Gobierno Oriental para con sus administrados, de no castigarlos sin prévio juicio y sentencia legal, y la necesidad en que está, por consiguiente, de respetar las personas de los individuos á quienes los tribunales de justicia declaran inocentes.

Así se desprende de la doctrina de V. E., de que la responsabilidad del Gobierno reclamado va mas allá del deber de enjuiciar y castigar á los subalternos acusados de algun delito contra las naciones estrangeras; y que el derecho de la nacion reclamante no cesa (salvo el caso de denegacion de justicia) con la sentencia del Tribunal competente, que declara la no existencia del hecho denunciado y la inculpabilidad de los individuos acusados.

Hechas estas salvedades, cumplo el encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República, dando por terminada esta discusion.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. la espresion de mi mas alta consideracion y aprecio,

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. E. el Sr. Antonio J. D. de Araujo Goudin, Ministro Residente del Brasil.

EXTERIOR

Tratamiento de la embriaguez

El Dr. Parrish, superintendente del *Senitaru* de Media, junto á Filadelfia, y el Dr. Dodge primer facultativo del Asilo de Binghampton, en Nueva York, acaban de publicar curiosos detalles acerca de esos establecimientos destinados á abrigar la embriaguez, que en los Estados Unidos, tal vez aun mas que en Inglaterra, causa terribles estragos, matando prematuramente buen número de individuos.

En la América se reconoce casi generalmente que la embriaguez es una verdadera enfermedad, y que cumple por consiguiente curarla y no encubrirla. Los que todos los dias [illegible] de sus negocios, los que andan de un lado para otro, aunque pertenezcen á las clases superiores, son los mas adictes al abuso de bebidas espirituosas.

No es, pues, durante las comidas, cuando mas se entregan á las bebidas fuertes, sinó en los intérvalos cuando recorren las calles. A cada paso se encuentran con tabernas y tiendas de bebidas, y durante el estio y el otoño, en que frecuentemente reina calor tropical, entran repetidas veces para refrescar con preparaciones en que entra el vino, el aguardiente, el cogñac y el sobiskey.

El Dr. Dodge observa, que muchos individuos antes del almuerzo, beben de diez á diez y seis *coktails* (literalmente *rabos de gallo* especie de *grog*:) y que despues de la primera comida siempre copiosa beben constantemente durante el resto del dia.

Con semejante costumbre no sorprende que los establecimientos fundados para curar el vicio, reciban muchos enfermos, sobre todo gente fina.

La dificultad consiste en convencerlos de la conveniencia del tratamiento, porque la autoridad es estremadamente sobria en obligar á alguien á ir allí á convalecer. En el Asilio de Media, de doscientos treinta y cinco enfermos, apenas cinco entraron contra su voluntad. En un pais rejido por instituciones republicanas, seria repugnante acumular ébrios en las casas de correccion por órden de los magistrados. Se prefiere de ordinario instigar á los viciosos encanecidos á ir voluntariamente á poner remedio á su padecimiento.

Los que pueden entrar y salir libremente de los asilos, empiezan por esperimentar la eficacia del tratamiento; y para atraerlos nada se les niega en lo que es respecto á comodidades, distracciones y hasta lujo. Lo que se paga es de 8 á 10 dollars por semana para los de 2ª clase, y alcanza á 25 para los de 1ª La comida es sustancial, bien preparada, variada y cocinada con esmero. La bebida es cerveza flaca, ó Bordeaux en pequeña dósis, para los recien llegados, supriméndose, luego que se habituan al régimen de los asilos, para dar lugar al agua fresca, ó á ese líquido ligeramente tinto de vino flaco. Hay salas de lectura, de billar, jardines con juegos jimnásticos y otros pasatiempos lícitos.

Mientras que los facultativos no juzgan al enfermo armado de fuerza moral eficaz para librarlo de reincidencia; en cuanto no consiguen inspirarle el respeto de sí propio, y la idea adecuada de la repugnante degradacion en que cae el ébrio, lo vigilan de cerca, y lo redoblan de cuidados y de precauciones.

La mayor dificultad consiste en entretener hombres familiarizados con las grandes emociones, dados á especulaciones mercantiles que los escitan y los prenden durante el dia.

Junto á los establecimientos se encuentran corridas de caballos, circos de arlequines, teatros, lecturas científicas, esperiencias físicas, toda la especie de derivativo para entretener la imaginacion.

Apenas se manifiesta cualquier mejora, se apersenan los médicos á autorizar escursiones á menor ó mayor distancia, permitiendo la visita á Nueva York y á Filadelfia, con la espresa recomendacion de pasar por las casas de bebidas como perro por viña vendimiada. A medida que se repiten los actos de abstencion, se manifiestan los elojios, las menciones honrosas, la inscripcion del enfermo en la relacion de los beneméritos, que se emancipan del vicio innoble. Repetido el acto meritorio tres ó cuatro veces, los directores dan de alta al convaleciente Lo dan por curado, lo que por otra parte se engañan en mas de una vez.

Los americanos elevan casi á la categoría de ciencia, el método de privar la embriaguez.

Entre tanto el doctor Parrish es menos fácil que sus cólegas en dar por curado á cualquiera que deje el asilo. Dice que nunca reputa tal aquel que sale del establecimiento, y que solo despues de detenida y prolongada inspeccion de su proceder, es cuando en plena libertad puede formar juicio seguro del restablecimiento. En regla concibe esperanza cuando el enfermo es hombre instruido y de modales de buena sociedad. Los individuos de entendimiento vulgar y de costumbres groseras, raras veces le inspiran confianza. El Dr. Dodge se jacta de curar cuarenta por ciento de los huéspedes de su asilo. Aunque solo realice la mitad de lo que dice, debe confesarse que hace milagros. Resta saber si el método podrá introducirse en Europa.

GACETILLA

¿Nos quedarémos en tinieblas?—En el sol ocurren en estos momentos novedades alarmantes. El *magnesium* se ha pronunciado en la capital de nuestra confederacion planetaria: la insurreccion llega á todas sus estremidades y las llamas de los vapores insurrectos la envuelven completamente.

Debemos esta noticia á las observaciones espectroscópicas de Tacchini, astrónomo italiano, que con sus ilustres émulos Respighi y Secchi, se consagró á velar y examinar la cromósfera ó cromatósfera del sol, ó sea su atmófera de vapores ardientes de 4,000 ó 5,000 millas de espesor. Antes contenian solo hidrójeno y algo del sodio y magnesio evaporado de las capas inferiores; pero el 18 de junio descubrió Tacchini que el magnesio habia invadido la atmófera entera, fenómeno nuevo y sorprendente para los sábios observadores. El aspecto del astro es como si estuviese renovándose ó consumiéndose.

Esto esplica, segun algunos, el violento é inflexible calor que se ha sentido en Europa, y tambien en Norte América, desde que principió el verano de 1872, y esplica tambien la diferencia que muchos han observado recientemente en la luz del generoso planeta que nos alumbra y vivifica. Como él no es mas que una de tantas estrellas, y muchas de éstas han perdido gran parte de su brillantez y otras se han apagado enteramente despues de haberse avivado en esplendor de una manera estraordinaria, no faltan quienes supongan que la presente avivacion del sol es el canto del cisne Apolo, las magníficas agonías de la lámpara de nuestros regocijos; y que el dia ménos pensado puede ser el último de nuestros dias, ya por esceso de calor que nos consuma, ya por falta de él que nos hiele.

Estoy con ellas—La Sra. Tarragó, directora de un colegio en la capital de Chile, háse dirigido al Consejo Universitario de aquella República solicitando que sus alumnas sean admitidas á rendir exámenes válidos para graduarse en las facultades de la Universidad, sometiéndose á las exigencias del Reglamento.

La novedad de esa solicitud,—por mas que á los chilenos se les llame los yankees de Sud-América,—puso en apuros á los miembros del Consejo cuyas opiniones estaban divididas. Varios espusieron que no conocian disposicion alguna prohibitiva respecto de la mujer, pero un señor Ocampo, á quien de buena gana arremeteri[illegible] amigo el director de *La Paz*, exhumó un[illegible] derogada que establecia incompatibilidad ent[illegible] polleras y la profesion de abogado, resultando de ahí que por prudencia fué sometido el asunto á la resolucion del Ministerio de Instruccion Pública.

El Dr. D. Santiago Bissegger—En carta de Buenos Aires se nos comunica lo siguiente:

« Ha llegado en el *Cuyabá* el Doctor en medicina D. Santiago Bissegger. Hacemos conocer su nombre, bien reputado en el mundo científico, como que dicho caballero ademas de sus servicios profesionales posee el mérito de una ilustracion sobresaliente, probada en una obra célebre sobre viajes en el Asia, de la cual es autor. »

Los Andes—Dice un diario de Chile: Ó los Andes se agachan gradualmente, ó las tierras que les sirven de estribo van subiendo, [illegible] ahora 246 piés mas al nivel del mar que lo que estaba hace 25 años á lo sumo.

Pague y apele—D. Clodomiro Arteaga, redactor de *La Tribuna Oriental* de Paysandú, ha sido condenado por el Jurado á la nota de calumniador, costos y costas, quince dias de prision y prohibicion de escribir durante seis meses, con motivo de haber publicado su diario un artículo contra su acusador el Jefe Político D. Eduardo Mac-Eachen, quien aparecia empleando su posicion oficial en trabajos electorales.

Es de advertir que antes de procederse al juicio de calificacion se presentó el capitan Beltran asumiendo la responsabilidad del artículo acusado; pero el Juez, que debe ser el mismo demonio en materia de ingenio, alegó que D. Clodomiro era el autor, puesto que dias antes habia presentado un escrito en la cuestion, y sin mas ni mas lo declaró víctima legal á pesar de los esfuerzos de Beltran para ocupar ese puesto sometiéndose voluntariamente á las resultas del célebre juicio.

Lo mas gracioso del caso es que despues de condenado Arteaga, como héroe por fuerza creado por el Juez, parece que el Gefe Político obtuvo gracia del Jurado, quedando aquella coleccion de penas reducida simplemente al pago de la mitad de las costas procesales, cargando el acusador con la otra mitad.

Seria cosa nueva, ó mejor dicho cosa de Paysandú, tal aminoracion de la pena por los propios jueces que la establecieron, como si los rasgos de plausible generosidad individual pudieran alterar la inflexibilidad de la justicia; pero bajo otro punto de vista lo celebrariamos, pues se haria insoportable la situacion permaneciendo mudo el popular clarin del Sr. Arteaga, precisamente en estos momentos en que sus sonidos deben convocar para la lucha electoral.

Mortalidad—Dia 15: Francisco Castro, español, 27 años, sotero; Florentino F. Harriet, oriental, 13 meses; Juana Berdú, oriental, 15 meses; Maria Vazquez, oriental, 11 meses; Josefa Talarino de Zappa, italiana, 53 años, casada; Feliciano Iturria, español, 30 años, soltero; Aurora Montaldi, oriental, 3 meses; Pedro Burzet, español, 48 años, casado; Juan Podestá, francés, 66 años, casado; Plácido Requise, español, 60 años, casado; Angela Guianello, oriental, 21 mes; Cármen Aguirre, argentina, 90 años, viuda.

Cuestion gramatical—Para hoy á las siete y media de la noche ha sido convocada la mesa que entenderá en la cuestion de que dimos cuenta en el número anterior.

El acto será público, si bien tendrán preferente entrada los preceptores que concurran, en atencion á que se trata de un asunto de su profesion que para la generalidad de los espectadores solo tiene el interés de la novedad y de los incidentes que pudieran ocurrir.

Tenemos entendido que la mision de la mesa se reducirá á oir á las partes y á consignar su voto así que juzgue suficientemente discutido el punto.

Renuncia—Ha presentado su renuncia D. Emilio Reynaud, Capitan del «1º de Cazadores» inducido por razones que le honran.

Defensor de Menores—Anteayer prestó juramento por Dios y por la Patria para recibirse del cargo de Defensor de Menores, el Dr. D. José M. Perelló.

Ese ciudadano recomendable por su inteligencia, por su honradez y por su carácter, hace un verdadero sacrificio en bien de la sociedad, desempeñando un puesto honorífico que exije suma contraccion y que naturalmente arrebata gran parte del tiempo que pudiera consagrarse á tareas productivas, indispensables respecto de personas que como el Dr. Perelló no tienen mas fortuna que su profesion.

El Dr. Perelló atenderá á los deberes de su cargo en el estudio del Dr. D. Cárlos de Castro.

Sorteo—Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—EDICTO—Debiendo procederse al sorteo de los ciudadanos que deben componer la mesa electoral de esta Seccion, se invita á todos los ciudadanos residentes en ella para este acto, que tendrá lugar el domingo 17 del corriente á las doce del dia en la Oficina del Juzgado, calle Misiones núm. 167.

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

Ricardo L. Usher, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion.

Se cita á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de esta jurisdiccion para que comparezcan el Domingo 17 del corriente á las 11 de la mañana á presenciar el sorteo de los ciudadanos que deben componer las mesas primarias, que se efectuará en el paraje denominado Nuevo Paris, al lado de la Comisaria del Sr. Fernandez, donde se encuentra actualmente este Juzgado.—Pantanoso, Noviembre 9 de 1872—*Medardo Costa*, Juez de Paz.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia—En las nuevas elecciones practicadas en Guadalupe el diez del corriente ha recaido la siguiente resolucion «Resultando de la nota oficial del Sr. Alcalde Titular que obra á f. 6 que él habia ordenado suspender la eleccion hasta el Domingo próximo al de la fecha de dicha nota que es la del 3 del corriente—informe el dicho titular con la premura que el caso requiere si publicó edictos convocando al pueblo para el Domingo 10 en que tuvieron lugar las nuevas elecciones como lo presupone en su nota. Librándose la acordada respectiva en el dia; publíquese el presente auto—*Rücker, Narvaja, Vazquez.* El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos de que doy fé. *Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara.

Boyas—El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que el contratista del faro del Banco Ingles coloque una boya en ese punto, y que el Ayudante Villalpando empleé el vapor *Rayo* para la colocacion de iguales señales en Punta de Lobos, Piedra del Buen Viaje y sitios donde naufragaron el *América* y el *25 de Noviembre.*

Un ballo in maschera—Por el mal tiempo fué transferida para esta noche la representacion de esa ópera.

Parte policial—El comandante de Serenos ha remitido preso á Ramon Otero, por haber llevado con engaño, por el lado del Cementerio, á una mujer, recien venida en la diligencia de Pando, ofreciéndole una posada; pero llegado á un paraje completamente desierto, la atropelló con intencion de violarla, ocasionándole varios rasguños y haciéndole girones la ropa.

A los gritos de la mujer que pedia socorro, acudieron los serenos, y Otero fué aprehendido en la Calera de Lafon, donde se habia refugiado.

Citacion—Las Comisiones 1.ª, 2.ª y 3.ª se reunen hoy á las 4 de la tarde en los bajos de la casa esquina de Maciel y Sarandí.—Se recomienda la puntual asistencia á todos los miembros de esas comisiones.—*Los Secretarios.*

Aquello que sabemos—Es posible que el pueblo se olvide momentáneamente de la política con motivo de un acontecimiento que si bien estaba previsto, no por eso ha dejado de causar inmensa sensacion en las regiones oficiales, en los círculos y en el hogar doméstico.

Queremos referirnos á la aparicion del Gran Almanaque del *Siglo*, que se efectuó ayer con un éxito sorprendente, como que se despacharon 293 ejemplares, quedando ademas comprometida la imprenta á entregar hoy 150 que segun creemos se destinan á propagar las luces en la campaña.

La publicacion del índice la dejamos para el siguiente número, en virtud de que el Domingo es el dia mas oportuno para que los lectores lean, reflexionen y resuelvan.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el sabado 16 del corriente á las 7 1/2 de la noche para discutir el tema *La libertad de la Historia*, cuestion de derecho penal—Montevideo, Noviembre 15 de 1872—*El Secretario.*

CAMPO NEUTRAL

FOLLETIN 14

LOS
PIRATAS
DE ALTO BORDO

POR
PONSON DU TERRAIL

PRÓLOGO.

CARTAHUT Ó EL BARCO FANTASMA

—¡Oh! no es un reproche que os hago, añadió con su altanera sonrisa; es un hecho que señalo, buena y simplemente.

—Sea: continuad...

—Tuve un momento de desesperacion, os lo confieso, prosiguió Olimpia; debia contado con vuestro honor mas de lo que habia... pero en fin, las mujeres de mi temple ganan en energía con el contacto de la desgracia. Aunque pobre y de oscuro nacimiento, siempre he contado con la fortuna, y estoy seguro de conquistar en el mundo el rango á que me llama mi ambicion.

—Lo creo, respondió Gonidec subyugado por el acento de conviccion con que hablaba la jóven.

—Vos habiais destrozado mi corazon, y yo he arrojado los pedazos como inútiles. La jóven confiada, inocente y cándida, ha dejado de existir. No queda mas que la mujer ambiciosa, la cual no retrocederá ante ningun obstáculo para satisfacer su ambicion.

—Sin embargo...

—Esperad; comprendo vuestra objecion, pero no he dicho aun todo, para que podais formular vuestro juicio, añadió la jóven. Vos me me habiais abandonado, repito, y en ese momento encontré un hombre... ó mejor dicho, colocaron un hombre en mi camino.

—¡Y... ese hombre?

—Era un jóven cándido y digno de mejor suerte, que me ha entregado sin restriccion su corazon y su vida...

—Adelante.

—Y el que me lo presentó, vos lo adivinais...

—Loudeac?

—Justamente.—Loudeac me dijo: —Ese jóven es hijo natural de Cabestan y heredero forzoso: á su muerte, poseerá mas de seis millones. ¿Qué os parece?

—¡Y en seguida os habeis dado á amar á Cartahut! ...dijo Mr. de Gonidec sonriéndose.

—Es decir que me he dejado amar.

—Es la misma cosa.

—No.

—Y ahora, dijo Mr. de Gonidec, creo adivinar el resto.

—Lo dudo. Pero no importa, hablad.

—En estos momentos Cartahut conoce su fortuna, y naturalmente, rehusa casarse...

Olimpia se encogió de hombros.

—No, querido; estais en un completo error.

—¡Bah!... ¿consiente en casarse con vos?

—Es cosa hecha.

Mr. de Gonidec no pudo contener un moviento.

—Me lo habian dicho, exclamó, pero...

—¿No queriais creerlo?

—Es verdad.

—Pues bien, sí; nos hemos casado hace tres dias en Jersey, en el Consulado de Francia.

Mr. de Gonidec frunció el entrecejo.

—Querida amiga, dijo friamente, en ese caso, permitidme preguntaros qué es lo que he venido á hacer aquí.

—Venis, amigo mio, á hablar de negocios...

—Peró...

—En fin... ¿Quereis escucharme?

—¡Bien!... hablad.

—Ayer noche, cuando habeis venido aquí, prosiguió Olimpia, yo esperaba á Cartahut, y llegasteis muy mal á propósito.

—¡Ah!... ¡ya!

—Cartahut habia ido á Plouesnel, y Cabestan le habia confiado sus últimas voluntades.

—¿Y ha venido despues de mi partida?

—Una hora despues.

—¿Con las instrucciones de Cabestan?

—Sí; y con un pequeño papel que podrá cambiarse cuando se quiera contra ocho millones.

Mr. de Gonidec sofocó un grito de rabia.

—¡Oh! sí eso es, murmuró, ahora comprendo por qué ese viejo extravagante no ha hecho figurar á Cartahut en su testamento.

Olimpia se sonrió.

—¿Y ese papel? preguntó Mr. de Gonidec.

—Cartahut me lo ha confiado.

—Lo sospechaba.

—Sí, pero no echeis á volar vuestra imaginacion; ese papel no está aquí. Lo he puesto en lugar seguro, y bien podriais asesinarme, sin que por eso lograrais apoderaros de él.

—¡Olimpia!

—¡Ah! querido, dijo ella friamente, hablamos de negocios, os lo repito, y en negocios todo puede decirse.

—¡Y bien! acabad!

—Yo puedo entrar en posesion de los ocho millones á la hora que quiera.

—Bueno, pero yo os repito á mi vez, ¿para qué me habeis hecho venir aquí?

—Esperad un poco... ¡sois, en verdad demasiado impaciente!—Como decia, pues, Cartahut es un jóven cándido hasta rayar en el idiotismo.

—¡Ah!...

—Honrado hasta un punto imposible.

—Es probable.

—Y como los ocho millones no son para él...

Mr. de Gonidec dió un salto en su silla.

—¡Oh! esplicaos!...

—Digo que Cartahut no es hijo de Cabestan.

—¡Como! ¿es posible?

—Pero que Cabestan tiene un hijo... un hijo verdadero y legítimo, de quien ni vos ni yo hemos ido hablar jamas.

—¿Y ese hijo?...

—Está en las Indias, y Cabestan ántes de morir ha encargado á Cartahut de ir á buscarlo, y de ponerlo en posesion de los ocho millones. ¿Comprendeis ahora?

—Empiezo á comprender.

—¡De modo, prosiguió Olimpia echando fuego por los ojos, que ahora me encuentro casada con Cartahut, y que Cartahut es pobre!

—Y no llevariais á mal, añadió Mr. de Gonidec, que algun alma caritativa os desembarazase de él.

—¡Sois un hombre de talento! dijo Olimpia con calma.

—Y como premio de ese servicio, añadió el vizconde, vos acordariais vuestra mano...

—A vuestro primo Mr. de Rochefontaine, que dividiria entónces con vos los ocho millones de Cabestan.

—Mi querida Olimpia, dijo entónces Mr. de Gonidec, permitidme aun que os haga una pregunta.

—Hablad.

—Forzosamente, otra persona está en vuestro secreto, y esa persona es Loudeac el piloto.

—Sí.

—¿Por qué no habeis pensado en partir con Loudeac, llevándoos los ocho millones.?

—Porque, tarde ó temprano, Cartahut nos encontraria.

—Muy bien. Esa explicacion me basta.—Ahora, permitidme hablar á mi vez.

—Os escucho.

—Rochefontaine os ama.

—Como un loco.

—Yo habia hecho con él un pequeño trato.

—¿Qué consistia?...

—¡Oh! ved como las ideas se encuentran. Habiamos convenido en que yo mataria á Cartahut, y que él se casaria con vos...

—¡Ah! ¿Dé veras?

—Pero despues... he reflexionado.

—¿Qué quereis decir?

—No seré yo por cierto quien mate á Cartahut.

Olimpia arrugó el entrecejo.

—Pero me arreglaré de manera que sea Rochefontaine quien lo mata, añadió Mr. de Gonidec.

—¿Y qué ganaréis en esa combinacion?

—¡Mucho! Vos seréis viuda de Cartahut...

—¿Y bien?

—Y no podréis decentemente casaros con un hombre manchado con la sangre de vuestro esposo.

—¿Entónces?

—Yo seré vuestro marido.

—¿Vos?

—Sí. ¿No quereis ya ser vizcondesa de Gonidec?

Olimpia lanzó un grito.

Mr. de Gonidec la estrechó entre sus brazos y murmuró:

—Yo sabia bien que me amabas aun.....

En este momento se oyó por la parte del jardin el ruido de los pasos de un hombre.

Mr. de Gonidec y Olimpia se levantaron espantados.

Poco despues se abrió la puerta, y apareció Loudeac con la sonrisa en los labios.

—¡Hola! dijo con brutal familiaridad, ¿Es que hemos perdido el tiempo en cariñitos, en vez de hablar de cosas sérias? ¡Ea! veamos, ¿qué se ha decidido, hijitos mios? Ya sabeis que yo entro á la parte.

Y Loudeac se adelantó con la impudente seguridad del que sabe que es indispensable, y está seguro de que nada se hará sin su participacion.

XXI.

NEGOCIACIONES.

Durante este tiempo el duelo continuaba en Plouesnel: dos cirios únicos ardian á los lados del lecho mortuorio, donde Cabestan, segun la expresion de Loudeac el piloto, parecia estar dormido.

Los herederos habian pasado la noche en la alqueria, á excepcion de Mr. de Gonidec, que, como ya sabemos, habia partido para Saint-Maló.

El baron Hector de Rochefontaine, encerrado en su cuarto, permanecia obstinadamente en él y no se comunicaba con ninguna de las personas de la servidumbre, puestas ahora bajo el mismo pié que él respecto á la participacion de la herencia.

Por pequeña que fuese la parte que en ella le tocaba, no dejaba de tener cierta importancia, puesto que Mr. de Rochefontaine se hallaba completamente arruinado.

Pero no era esta cuestion por cierto, la que ocupaba ahora su imaginacion.

El baron se hallaba en presencia de un problema que le parecia explicable.

¿Por qué Cartahut, el ahijado y favorito de Cabestan, no se hallaba incluido en el testamento?

Esta circunstancia dejaba ver claro que él era el heredero de la fortuna misteriosa que Cabestan habia querido sustraer á la codicia de sus parientes colaterales.

Esta podia ser en efecto la única esplicacion.

Ahora bien, como Cartahut, á pesar de su oscura posicion, era amado de Olimpia, ¿qué seria,—conociendo como él conocia las ideas ambiciosas de la jóven,—cuando supiera que era inmensamente rico?

Este pensamiento exasperaba al baron hasta la locura. En un acceso de furor se habia dicho, es verdad, yo mataré á Cartahut, pero no se mata á un hombre tan fácilmente.

El intendente Keraniqu y Ramel el normando habian intentado desembarazarse de él, y no lo habian logrado.

¿Cómo matar á Cartahut?

¿En duelo?

Pero, ¿es que el jóven querria batirse?

¿Asesinarlo?...

Mr. de Rochefontaine no habia descendido tan bajo aun, que la idea de un crimen no le hiciese estremecerse.

Ademas, este hecho, dado que fuese admisible, ¿no elevaria un obstáculo mayor entre Olimpia y él?....

¿No rechazaria la jóven con horror la mano teñida en la sangre de su amante?

En fin, la muerte de Cartahut, ¿le pondria en posesion de la fortuna misteriosa de Cabestan?

Este era el inextricable problema con que luchaba el pobre cerebro del baron, y lo que le ocupaba y absorbia desde la noche anterior que se habia encerrado en su cuarto. El dia le sorprendió vestido aun y recostado sobre el lecho, sin haber podido descansar, despues una noche de insomnio terrible. Su rostro desencajado y su mirada extraviada revelaban el desórden de su espíritu.

Levantóse pues, y se disponia á salir para refrescarse algun tanto con el aire de la mañana, cuando llamaron directamente á la puerta.

—¡Entrad! dijo.

Y alzando la cabeza, vió entrar cautelosamente en el aposento á Ramel, el ayuda de cámara.

El normando traia estampada en los lábios esa sonrisa semi idiota, semi maligna que podria llamarse la sonrisa nacional de la baja Normandia.

—Bien se ve que el señor baron ha pasado mala noche, dijo.

—He dormido mal en efecto, respondió Mr. de Rochefontaine mirando con curiosidad al normando.

—Nuestro difunto amo Cabestan se ha burlado lindamente de sus parientes y sus pobres criados, prosiguió Ramel.

Mr. de Rochefontaine hizo un movimiento de ira y no respondió una palabra.

—Pero,—añadió el normando,—todo no está perdido.

—¡Ah! exclamó el baron fijando con ansiedad los ojos en Ramel.

Este vió que Mr. de Rochefontaine estaba dispuesto á escucharle, y, tomando una silla, se sentó familiarmente, cosa que no hubira jamas hecho por cierto delante de Cabestan.

—Esplicaos, Ramel, dijo Rochefontaine.

—Se me figura, señor baron, y creo que pensaréis lo mismo, que una cantidad de algunos millones no es cosa que pueda llevarse en el hueco de la mano.

—En numerario, no.

—Cartahut salió de aquí ayer noche, á vista de todos, y de consiguiente no llevaba consigo los millones, sino los medios de tenerlos.

—¿Creeis?

—¡Sin duda! Algun papel que debe indicarle dónde los encontrará, ó mas bien que le permita retirarlos del sitio en que están depositados; porque, salvo vuestro respeto, prosiguió Ramel con un guiño significativo, yo no soy tan simple, ni el señor baron tampoco, para que vayamos á creer en tesoros enterrados al pié de un árbol ni en los subterráneos de algun castillo. Esas son viejas consejas que ya no cree nadie.

—Entónces, ¿cuál es vuestra idea?

—¡Toma! yo pienso que Cabestan habrá puesto su dinero á la sombra, es decir, en casa de algun banquete de Nántes, de Paris ó quizá de Lóndres; mas bien de Lóndres, se me figura.

—¿Y bien?

—Y que ha dado anteayer á Cartahut los papeles necesarios para repartirlos.

—Es probable, dijo el baron.

—Cuando Cartahut salió de aquí, llevaba al cinto un estuche de hoja de lata.

—¡Ah!

—Cuando ayer ha vuelto, ya no lo tenia.

—¿Qué pensais que haya hecho de él?

—Me parece que sospecha de nosotros, y lo ha puesto en lugar seguro.

—Pero... ¿dónde?

—¡Toma! en Saint-Maló respondió Ramel volviendo á hacer un guiño.—Hay cierta cosa que yo sé, y que muchas gentes ignoran.

Mr. de Rochefontaine se estremeció involuntariamente.

—¿Qué es lo que sabeis? le preguntó.

—Cartahut tiene una querida.

El baron palideció.

—Yo sé que os voy á contrariar, prosiguió Ramel, pero el dinero es ántes que todo.

—¡Hablad! dijo el baron con voz ahogada.

—Parece....segun el decir de las gentes, que esa querida, es tambien de vuestro gusto.

—¡Cómo!

—Es la hija de la administradora de correos....Ya sabeis....la señorita Mignot.

—Bien, sí. ¿Y despues?

—¡Toma! Yo no sé si Cartahut es mas de su gusto ....pero lo que sé es que el piloto Loudeac es un zorro consumado, y que como ha olfateado el dinero de Cabestan, parece que, con su cuenta y razon, ha enredado ese negocio.

—¡Ah! ¿estais seguro?

Mr. de Rochefontaine pronunció estas palabras con voz ininteligible, casi sofocado por la emocion.

—Pero yo conozco tambien á la jóven, continuó el normando.

—¡Ah!

—Y no creais que sea tan tonta que haya ido á arreglarse con un simple patron de barco, con un nécio como Cartahut, sin que haya de por medio el oro de California.

—¡Veamos, acabad! esclamó impaciente Mr. de Rochefontaine.

—Esperad un poco, dijo el normando tranquilamente y con su eterna sonrisa. Se me ha metido una cosa en la cabeza, que, con perdon vuestro quisiera esplicaros.

—¿Qué cosa?

—Una suposicion, vamos al decir. Figurémonos que Cabestan, en vez de desheredar á su familia por un hijo de contrabando, hubiera dejado el dinero á sus sobrinos....á Mr. de Rochefontaine por ejemplo.

El baron suspiró dolorosamente.

—En ese caso, podeis creerme, la jóven no vacilaria en la eleccion.

—¿Dónde quereis venir á parar?

—Dejaria con gusto á ese bruto, y tendria grande orgullo en llegar á ser toda una señora baronesa.

—Pero en fin, Ramel ¿cuál es vuestra idea? preguntó el baron con voz sofocada.

—¡A eso voy!..En primer lugar, es un hecho fuera de toda duda, que Cartahut nos ha escapado y que ha ido la otra noche á Saint-Maló.

—¿Y despues?

—Y en segundo lugar, que ha confiado el estuche á la señorita.

—¿Creeis?... dijo el baron con cólera.

—Lo juraria sobre la cuerda en que colgaron á mi venerable abuelo, dijo riéndose Ramel.—De consiguiente, ya sabemos que la jóven tiene los papeles.

—¿Y de esa conviccion resulta?....

—Resulta el que yo me tome la libertad de proponer al señor baron un pequeño negocio.

—Os escucho.

—Supongamos....es tambien un decir! que Cartahut muera.....súbitamente.

—¡Ah!

—En ese caso... que es muy probable... vos os presentais á la señorita y le decis:—Lo sé todo: teneis en vuestro poder cierto papel que debia ser de mi pertenencia y que puedo disputaros. Pero como os amo, no quiero daros ese disgusto, y os ofrezco en cambio mi mano y mi título. Cartahut ha muerto...

—¿Y creeis?...

—Creo que dirá que sí.

—¿Y si dice que no?

—Entonces la hablais de la justicia... la haceis ver cuán peligrosa es la curiosidad de los tribunales... ya vereis como se ablanda.

—Pero en fin, dijo el baron, para ello es necesario.

—Que Cartahut se embarque para el otro mundo, ¿no es eso?

—Justamente.

—Y la cosa os parece... difícil.

—¡Ya lo creo!

—Pues bien, aquí entra precisamente el pequeño negocio que vengo á proponeros.

—Veamos, dijo friamente el baron, sintiendo despertarse en su imaginacion una vaga esperanza.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio N°. 106. o.26

Pianos—En la muy acreditada y conocida casa de German Loechner calle Zavala N.° 99. Pleyel (legítimos) los sencillos $ 340. Primera clase con escultura hermosa $ 570. Herz $ 380. Pianos de fierro construccion especial para este clima, asi que la temperatura no los influye nada.

Todos los pianos son garantidos para muchos años. Por muchos que recibí y voy á recibir pronto, puedo venderlos á tal precio sumamente bajo.

Farmacéutico—Para la ciudad ó campaña se ofrece une jóven que habla frances, inglés y aleman, con su diploma correspondiente: ocurrir calle Ituzaingo número 151. o 25-perm.

Doctor J. Testasecca—Médico-Cirujano, Especialista de *Gynecologia*, (enfermedades de las mugeres) y de *Laryngoscopia*, (enfermedades de la Garganta.) Consultas en su casa de las 12 á 3 de la tarde.—Calle Buenos Aires 228. n 5-1m.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 15 de 1872.

Se realizaron hoy en la Bolsa las siguientes operaciones:

70,000 $ Empréstito Estraordinario al 97 1/4 p % para el 23 del corriente.

63,500 $ Deuda Estraordinaria á 57 1/2 y 57 3/4 para fin de mes y 58 3/4 para fin de año.

10,000 $ Deuda Interna 2.ª série para el lunes á 53 1/4 p. %

60 acciones Fomento Territorial á $ 13 1/4 al contado y 13 1/2 para fin de mes.

Bolsa Montevideana

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

70 000 $ para el 23 del corriente	97¼	p%

DEUDA ESTRAORDINARIA

10 000 $ para fin de año	58¾	p%
19,000 " " mes	57¾	"
20,000 " "	57½	"
3,500 " "	57¼	"
20,000 " "	57¾	"
63,500 $		

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

10,000 $ para el lunes prosimo	53¼	p%

ACCIONES FOMENTO TERRITORIAL

30 acciones al contado	13¼	$ cu.
30 " para fin de mes	13½	"
60 acciones.		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

La misma paralizacion que señalamos ayer se ha repetido tambien hoy.

Se habló hoy en la hora oficial de la Bolsa, que un [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Un ballo in maschera

D. PASCUAL

REMATES

J. G. Previtali

Por el mismo

Judicial.

De las existencias del almacen "Luso-Platense", calle Rincon, esquina Cerro, perteneciente al prófugo D. Juan Diaz Machado.—Por órden del síndico y autorizacion del Sr. Juez Comisario del Concurso.

El martes 19 y miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un selecto surtido de artículos generales del almacen de primera clase.

En seguida.—Armazon, mostrador, vidrieras, gas, etc.

Por el mismo

De las existencias del 2.° almacen "Luso-Platense", calle del 25 de Mayo, núm. 395, perteneciente al prófugo D. Juan Diaz Machado.

El viernes 22 y sábado 23 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, por órden del síndico y autorizacion del Sr. Juez Comisario del concurso, consistiendo en un surtido general de artículos de almacen de primera clase.

En seguida.—Armazon, mostrador, vidrieras, etc. 8944-n14-9p

Ruano y Gomensoro

De la finca calle del Cuareim n° 59 entre las calles Cerro-Largo y Paysandú: Por órden de su propietaria la Señora Doña María Antonia Ageli de Hocquard.

HOY sábado 16 á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, esta finca que consta de dos habitaciones edificadas en todo su frente, cocina, algibe y letrina.

El terreno consta de 12 vs. 32 de frente al Este á la calle del Cuareim por 24 vs. 98 de fondo formando un area 312 varas cuadradas.

La elevacion del terreno, el tener las aguas corrientes á su frente le dá una importancia que no dejarán de conocer los interesados. Llamamos la atencion sobre esta venta.

Los títulos son inmejorables.

Los Sres. que gusten visitar la finca, pueden pasar á recojer la llave por la calle Cuareim, n. 40. n8-7p

Por el mismo

Importante de las existencias del café del Orbe, frente al costado del teatro Solis—Por no poderlo atender su dueño.

El jueves 21, á las 12 en punto, se ofrecerá la venta en un solo lote, del todo de las importantes existencias de dicha casa, con accion á la llave.

En caso de no haber licitadores por un lote, acto continuo, se procederá á la venta en lotes á la vista, señalando las 3 en punto de la tarde, para vender el armazon, mostrador, los aparatos de gas, con accion á la llave. 8978-n. 15-6p.

Por el mismo

POR ÓRDEN DEL SUPERIOR GOBIERNO, AL MAS ALTO PRECIO, DE LOS TRES SOLARES SITOS EN LOS TERRENOS CONOCIDOS POR "BARRACA DEL ESTADO" CON FRENTES A LA CALLE DE LAS CÁMARAS, ENTRE BUENOS AIRES Y RECONQUISTA, NO VENDIDOS EN EL REMATE ANTERIOR POR FALTA DE TIEMPO.

El jueves 28, á las 6 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por órden del Superior Gobierno, los tres valiosos solares sitos en la manzana núm. 27 de la vieja ciudad, terrenos conocidos por "Barraca del Estado" con frentes á la calle de las Cámaras, que venderemos al mas alto precio. El siguiente croquis demuestra el área de cada terreno.

CALLE CAMARAS			CALLE DEL CERRO
34 m. 50 — F. Area, 483 m.	14 m. 30	Vendido	
33 m. 80 — E. Area, 505 m. 367	15 m. 13	Vendido	
33 m. — D. Area, 492 m. 582	15 m. 13	Vendido	

Marcelino Garcia

Juan Roblen

Ovaldo Rodriguez

Madero Perdriel y C.ª

Eduardo Dávila

F. E. Nebel

Romaña y C.ª

J. de Souza y C.ª

Malta y C.ª

HOY Sábado 16 y Lunes 18 á las 12 del dia—En la calle Colon núm. 24 dará principio á la venta de las existencias de una tienda por liquidacion de negocio—A la mas alta postura sin retirar lote.

Acto contínuo—Se quemarán porcion de alhajas por órden de una caja de prestamos. 8941-n16-2p.

Leon Domecq

En su casa calle de Misiones, 168.

El Martes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se principiará á vender un espléndido surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Nota—El detalle se dará en los carteles de costumbre. 9014 n. 16-3p.

Por el mismo

De muebles, por ausentarse su dueño para el campo, en la casa de altos, calle de Piedras, núms. 152 y 154.

El jueves 21 del corriente, daremos principio á la venta del magnífico menaje de dicha casa, al mejor precio y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego completo de terciopelo verde ruso, compuesto de 1 sofá, 2 confidentes, 2 sillones grandes y 6 sillones chicos, seis sillas doradas, una mesa de centro de jacarandá, una id de madera negra filetes de bronce, un armario de la china incrustado en bronce, 4 relox, 2 floreros, 2 hermosos espejos, 4 hermosisimos cuadros representando la vida de Napoleon 1.°, una magnífica alfombra de roqueta, 3 galerias de terciopelo verde ruso con sus cortinas correspondientes, un piano de jacarandá de magníficas voces, una araña de cristal de 6 luces con sus bombas.

DORMITORIO—1 cama de caoba para matrimonio con corona, colgaduras y colchones, 1 de elástico, 1 de lana y otro de pluma, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 armario puerta de espejo, 1 consola, mesa de luz, cuadros y muchas otras cosas.

2.° DORMITORIO—1 cama de caoba como para una persona con sus colchones correspondientes, lavatorio, mesa de luz, armario, tipos de mimbre, cuadros.

COMEDOR—1 mesa de caoba como para 12 cubiertos, un aparador, 1 gran espejo, loza y cristales, cuadros, sillas, cubiertos, lámparas.

ESCRITORIO—Abajo en el n° 152—Un cansel con sus vidrios correspondientes, 1 escritorio de caoba con muchos secretos y sillon correspondiente, 1 escritorio de pino pintado con 4 cajones de media agua, 1 prensa de copiar, 1 canapé, 6 grandes mapas, 2 relojes de mesa y porcion de cuadros de buques, 12 cuadros de oleografia, libros y muchísimos otros enseres que no se detallan por su mucha estension. 9015—n 16-5 p.

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de una casa introductora—En su casa Misiones 160.

El martes 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la entrante estacion. 9025—n. 16-3p

R. Sienra y C.ª

Positiva especulacion.
Venta á lo que den.
Magnífico negocio.
Hay órden de vender.
Por cualquier precio.
Aunque se queme.

La hermosa propiedad, calle del 25 de Mayo, núms. 47 y 49.

El miércoles 20 del corriente, á las 3 ½ en punto de la tarde, se venderá infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, la magnífica propiedad situada en la calle del 25 de Mayo, núms. 47 y 49, entre Guaraní y Patagones, edificada en terreno de 13 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, con 7 espaciosas habitaciones, 2 hermosos y lindos patios, árboles frutales, aguas corrientes y construido el edificio con escelentes materiales. La localidad es inmejorable. Los títulos son de primer órden. La finca se recomienda por sí misma. No faltar los interesados y especuladores porque hay órden de vender por cualquier precio. 8962—n. 15-5 p.

Emilio Castellanos y C.ª

De comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle, se dará en los carteles de costumbre. 8986-n. 15-5p.

Manuel Canosa

B. Lusiardo

Antonio L. Arraga

Serafin Salgado

Eugenio Rey

Joaquin Solé

Francisco Piria y Galleazzi

AVISOS Y ANUNCIOS

Judicial

No hay mas pobres

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados calle Piedras n. 5. n 16-3 p

Convocatoria Juzgado Civil 1.a Seccion por disposicion del Sr. Juez S. de lo Civil de la primera Seccion D. D. Lindoro Forteza se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Rizardini á una reunion general que tendrá lugar el dia 9 nueve del corriente á las tres de la tarde en la Sala del Juzgado calle de Sarandí número 107 A con el objeto de resolver lo que corresponda sobre el arreglo propuesto por la mayoria de acreedores f. 94 de los autos por el cual se viene á conceder al cedente la administracion de los bienes—Montevideo Nobre. 15 de 1872—*Gerardo Munoz*—Escribano Público n 16-3p.

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento al por menor, sito en la calle de Canelones núm. 100 esquina de Arapey: todo el que tenga que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la publicacion, pasados los cuales, no se oirá reclamacion alguna—Montevideo, 15 de Noviembre de 1872—*Juan Cobas*. n. 16-4p.

Al público el abajo firmado hace saber que ha comprado el galpon y las dos piezas de material situado en la calle del Ejido, 167, á D. Salvador Brasor: el que tenga cuentas contra dicha casa puede presentarlas en el término de tres dias de la fecha—Montevideo, Noviembre 16 de 1872—*Pedro Relg*. n.16-3p

Medallon perdido Se ha perdido uno de oro con un ramo de piedras en el centro, en las calles 25 de Mayo ó Sarandí. Quien lo entregue en la calle de Cámaras núm. 86, será gratificado. n. 16-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Roberto Wilson cito á todos los acreedores del concurso de D. José Cononica y D. Cárlos Truco del comercio de esta plaza á fin de que comparezcan en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el dia veinte y dos del corriente á la una de la tarde, para proceder al nombramiento de Síndico definitivo con arreglo al artículo 1659 del Código de Comercio, previniéndose que el acto tendrá lugar con los acreedores que concurran—Montevideo Noviembre 14 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n16-3p

Almoneda Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de Guadalupe ciudadano D. Francisco Marquez, se ha de proceder á la venta en pública subasta y en las puertas donde se halla situado este Juzgado Ordinario, hasta la hora de ponerse el sol, el sábado veinte y tres del corriente de un retaso de campo perteneciente á los menores Martirena, herederos de D. Antonio María Gordillo y Da. Sebastiana Delgado, que se compone de once cuadras y seis varas cuadradas y lindan por el Norte con el arroyo de Canelon Grande, por el Este con D. Ceito Fuentes y por el Oeste y Sud con los demas herederos de dichos finados, cuya venta se efectuará á peticion del tutor de dichos menores. Los antecedentes y demas que se relacione con el terreno están á disposicion de los interesados en la escribanía.—Guadalupe, Noviembre 11 de 1872.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. n.15-4p.

Gratificacion Se dará á la persona que se halla encontrado un loro con las alas recortadas, que se voló de los balcones, en la calle de los 33, esquina á la de Rincon. En la calle de Rincon n. 82, vive su dueño. n.15-3p.

Perrito Se precisa uno ó dos perritos de pocos dias para remedio de una señora. La persona que los tenga y quiera venderlos, pueda dirigirse á la calle Ituzaingo núm. 150. n. 15-3p.

Préstamos Sobre alhajas, asuntos judiciales—conchavos; hay cocineros y mucamos con informes—Se traduce al español y vice-versa, documentos de todos los idiomas—Se encargan de cobranzas y asuntos judiciales aquí y en Buenos Aires. n 15-3 p.

Se alquila

Profesor de francés

Julio Bouton

Afinador de pianos

10,000 pesos!!

Recibos

Muebles y arañas

El Procurador

Santa Lucía

Cocinera

Se alquila

A los Sres. rematadores

CONSULADO DEL IMPERIO ALEMAN

3.ª CITACION

Sociedad de la Playa

LUIS REVUELTA

AL PÚBLICO

BAÑOS EN SANTA LUCÍA

Almanaque Náutico DE ASTRONOMÍA Y EFEMÉRIDES 1873

LIBRERIA DE LATARRIA 229—25 DE MAYO—229

LA RESP.·.

Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Lúnes 18 del corriente á las 7 1/2 de la noche inici.·. al 3er. gr.·. Por mandato.—*El Secret.·.* n.16-2p.

Resp.·. Log.·. Luz.

Se reune en Ten.·. Mag.·. el sábado 16 del corriente, á las 7 1/2 de la noche. Inic.·. al 3er. gr.·. n16-1p Por mandato, *El Secret.·.*

F. A. Susini y C.ª

¡¡VERDAD!! LEGALIDAD!! Y PICHINCHA!!

Llamamos la atencion, con anticipacion del importante remate, que mañana detallaremos y que empezará á publicarse mañana, hasta el dia de su venta, que será indefectiblemente el viernes 29 del corriente á las 5 1/2 de la tarde. Con qué gente de buen gusto, y especuladores, mucho ojo! y alerta. n. 16-12p.

10 parejas de Caballos

En la calle de Mercedes núm. 53 se vende por conclusion de negocios 10 parejas de caballos superiores de diferentes pelos como tambien caballos para tilbury. n 16-1 mes

CONVENIO ENTRE LOS ALMACENEROS

Publicamos á continuacion el acuerdo celebrado entre los almaceneros al por mayor, reglamentando sus transacciones comerciales entre los almaceneros al menudeo, de manera que en lo sucesivo sus operaciones estén revestidas de mayores formalidades y garantías que las establecidas en el presente.

Segun ese acuerdo, desde el 1°. de Enero de 1873 empezará el compromiso á tener sus efectos.

Héle aquí:

El desarrollo siempre creciente de nuestro comercio, ha venido á poner de manifiesto la insuficiencia de los medios que se emplean para garantir las operaciones, no ya en la parte material de la responsabilidad, sino en cuanto á la justificacion y prueba de la transaccion.

La práctica seguida hasta ahora ha sido fecunda en perjuicios de todo género.

Las eventualidades de la vida mercantil, unidas á las circunstancias de nuestro comercio, hacen ya imposible el sistema tan primitivo como inusitado en otros paises, de remitir facturas por el simple pedido, muchas veces verbal, que de ellas se hace y de vender en plaza sin requerir el correspondiente conforme.

[illegible]

BAÑOS DE MAR EN LA PLAYA DE RAMIREZ

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

BARRACA VICTORIA — CARBON

AL COMERCIO

DINERO — La Protectora Oriental — AGENCIA DE PRÉSTAMOS

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Los rematadores Reyes Guido y Ca. hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores, que hemos trasladado nuestra casa de remate al hermoso almacen calle 25 de Mayo núm. 307 á donde daremos remates de dia y de noche. n.15-3p.

AL PÚBLICO

Se ha abierto el restaurant y recreo «Al Mirador colorado» esquina calle de los Pocitos y Estanzuela. Se ofrece buena comida contando con un buen cocinero.

Agradable paseo

n.15-3p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Faldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Cigueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.

[illegible]

BANCO — Herrera, Eastman y C.ª

SE VENDE — EL VAPOR DE FIERRO REMOLCADOR SOL

Colocacion navales

PEDRO PRIUS — DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA — Ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras, 144, á la de Cámaras, 140. Horas de consulta, de 12 á 2.

Hair Vigor de Ayer

Dr. MURIDGE — DENTISTA AMERICANO — SE HA MUDADO á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente al Café Oriental.

BARRACA SOLIS — Carbon de piedra. Id. de leña. Carbonilla para los hornos de ladrillos. Leña espinillo. Id. Blanca. SAL.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nº 60. n.49-perm-2.ª pág.

Casa de Campo

Por muy poco precio se vende una recien construida á 2 cuadras de la Capilla Larrañaga, (Pueblo de Atahualpa) con 4 piezas, 2 comedores, caballeriza, cochera y demas servicio, tiene 1800 varas de terreno—calle del Cerro 195. n.6-45p.-3ra. pág.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado «por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á «los mismos precios que si fueran comprados en «su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

PIANOS FRANCESES

Hay en venta tres pianos, recien llegados, pueden verse en la muebleria, calle del 18 de Julio al lado de [illegible]

Interesante — LIBRERIA DE EUROPA

LA PAZ

RELOJERIA DEL CORREO

Gran Tónico Americano — TÓNICO AMERICANO

Administracion General DE CORREOS

ARSÈNE ISABELLE

HULE PARA PISO

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 132,509 74
Fondo de Reserva	« 20,747 80
	$ 1.565,057 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente.
« « Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville*.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economias.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1° de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

Caballeriza Nacional

Diligencia de Porongos AL RIO NEGRO

ROPERIA Y SASTRERIA DEL ROMANO

SERVICIOS DE Cristales de muselina

PARA MESA

ASÍ COMO UN VARIADO SURTIDO DE

PORCELANAS PARA IDEM

En el almacen de Federico Costa, calle de Ituzaingó núm. 175 se ha sacado recientemente un hermoso y variado surtido de cristaleria, lozas y porcelanas de elegante forma y rica clase, y se venderán á precios módicos.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180

ó á

W. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 167

Industria Nacional

Habiendo establecido una fábrica de peines y peinillas de todas clases en Atahualpa, avisamos al público que nos quiera honrar con sus pedidos puede ocurrir á la misma, ó al depósito, calle de Ibicuy N.° 37; advirtiendo que los precios serán mas médicos de los que se introducen al país. n.5-1m.

HOJALATERIA Y

Bomberia Europea

187—CALLE DEL CERRITO—187

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de caños de goma para aguas corrientes y lanzas para regar. Tambien se encuentra toda clase de bombas, estufas, cocinas de todas clases.

NOTA—En dicha casa se encarga de todo trabajo. n.3-15p

Ferro-carril Central

SE VENDE — En el Departamento de Canelones

CALLE 25 DE MAYO

LIBRERIA 232 LASTARRIA

CALLE 25 DE MAYO

Gran surtido de libreria y papeleria en general

PARA LOS ESCRITORIOS Y CASAS DE COMERCIO

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

INSTITUTO SANITARIO DE D. Fco. HARTIG

172—Cerrito—172

MAQUINAS

SINGER

LEGÍTIMAS

Composturas de todas clases mas barato que en cualquier otra parte

o23-1mes

MANUAL DE LECCIONES SOBRE OBJETOS

Con un curso graduado para el desarrollo primario y con programas de grados y pasos.

POR N. A. CALKINS

Traducida de la 8ª edicion inglesa por *Emilio Romero y José P. Varela*.

Edicion costeada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo.

Se vende en las principales librerias de Montevideo y en el Kiosco de la Plaza Independencia, al lado del de la Guia de la Capital.—Precio 1$20. n.7-25p.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

GIROS SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto. jl. 13—perm.

ENRIQUE REVILLA

Nueva Compañía Salteña

Recuerdos fúnebres!

SEVERIANO TORRES

FOTOGRAFIA DE FLEURQUIN Y DANZ

CALLE DEL RINCON, NUM. 55

Los trabajos que con frecuencia ponemos en exhibicion pública, es la mejor propaganda que podemos hacer para nuestra casa.

Los retratos de niños los hacemos con admirable facilidad, no importa que se muevan para conseguir un escelente retrato: las copias de cualquier retrato por antiguo y borrado que esté y al tamaño que se quiera, garantimos su mas exacta perfeccion y tambien que no las harán mejores en ninguna otra casa de Montevideo, las tarjetas abrillantadas cameos, las simples y cualquier trabajo que se relacione con nuestra profesion, lo hacemos siempre perfecto y mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se vá á casas particulares á hacer retratos de muertos, siendo especiales en esos trabajos **Fleurquin y Danz.**

PARA LOS NIÑOS DE MENOS DE 4 AÑOS LA MEJOR HORA ES Á LAS TRES DE LA TARDE.

n 1.°-15 p.

COPIAS EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE Chute Y BROOKS CALLE 25 DE MAYO, 275

Chute y Brooks.

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

Bate y C.ª

ATENCION

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDÍ, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público y á nuestros favorecedores en particular, que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de muebles muy ricos, tambien sencillos; se venderán todos á precios muy equitativos. o.31-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

Banco Mauá y C.ª

Desde el dia 11 del corriente las notas de su emision son esclusivamente convertibles en oro sellado. Montevideo, Noviembre 9 de 1872.

pp. Mauá y C.ª

n 10-10 p José L. Terra—B. Peixoto.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 357,890.00
Accionistas	« 800,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	« 45,000.00
Obligaciones á cobrar	« 270,805.25
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco	« 382,310.21
Varios deudores	« 60,507.32
	$ 1.616,512.78

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00	
Idem á realizar	« 500,000.00	$ 1.000,000.00
Emision en circulacion		« 291,853.15
Obligaciones á pagar á término fijo		« 187,388.83
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco		« 91,303.24
Fondo de reserva		« 45,766.57
		$ 1.616,512.78

Montevideo, Noviembre 2 de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballina, Contador.

VOLANTAS

500 pesos

YA LLEGO

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y PORVENIR

Ocúrrase en la calle de Canelones, número 144 á toda hora del dia. o29-1mes

AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su númerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y cumplida nobleza á las personas que se dignen honrarlo con su proteccion—Siendo ademas sumamente mas módico que otros en los precios tanto de cobranza como de procuracion—Para tratar en la calle de Arapey núm. 200 bajos, todos los dias.

16-m nes. *Manuel San Roman y Rial.*

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha cambiado su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. 144 (altos), á la de Convencion, 232 y 234, esquina Maldonado. n10-perm

FORTUNA POR 50 PESOS

COMPAÑIA BAROMETRICA

IMPORTANTÍSIMO

Diligencia de Porongos

AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en las siguientes fechas.

Salidas de Porongos 1.° 7. 15. 23. y 27.

Salidas del Durazno 2. 8. 16. 24. y 28.

Precio del pasage. $2 50

Arnaud Echecerry. Empresario.

n.14-2 meses.

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1872

Activo

[illegible]

Corralon de madera

Frutas francesas

Florencio Madero

Escritorio de préstamos

CIGARREROS DE HOJA

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73—CALL COLON—73

OVEJAS FINAS

EN VENTA

Todas las ovejas de la Estancia San Salvador, Departamento de Soriano, consistiendo mas ó menos de 25,000 animales, majadas escojidas de merino y mestizo primero. Para tratar ocurrir al mayordomo de la estancia ó á J. W. Ricketts, Estancia Bichadero. o25-1 mes-3.ªpáj.

VINOS GENEROSOS

Amontillado
Jerez
Manzanilla
Pedro Gimenez
Moscatel
Pajarete
Valdepeñas

CERRITO, 212 y 281

Depósitos de Ramon Fernandez

o29-1mes

BAÑOS - BAÑOS

DEL TEMPLO

CALLE DE CANELONES, NÚM. 18

Entre Cindadela y Florida

Banco Comercial — BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1872

Barca francesa «Loire»

Sal, á bordo

BARRACA ANTONINI—C. CHIRIS y C.

n7-15p

COMISION DE

Salubridad Pública

Se previene al público, que desde esta fecha se ha resuelto que para la desinfeccion de depósitos de letrinas, caños maestros ú otro cualquier local en donde haya emanaciones fétidas, deberá usarse un desinfectante, compuesto de los ingredientes que se prescriben en la forma siguiente:

PARA UN LITRO

250 gramos Proto-sulfato de hierro (alcaparrosa verde.

850 gramos agua.

40 gramos ácido fénico.

La cantidad que se use de este desinfectante para cada letrina, será relativa á la capacidad del depósito á razon de un litro por pipa y en los demás casos conforme al reglamento de la materia.

Montevideo, Noviembre 9 de 1872.

n. 10-8p. *L. Pozzo*, pro-secretario.

EL PREMIO SOBRE EL ORO

HABIENDO DESAPARECIDO

EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

ha rebajado el precio de los artículos que introduce

TÉ

Tayshan Congo fino	á $ 0.80	libra
Id id id por caja	á « 0.75	«
Oolong Pouchong	á « 0.80	«
Id id por caja	á « 0.75	«
Orange Pekoe	á « 1.00	«
Congo extra fino	á « 0.90	«
Id id id por caja	á « 0.80	«

AVISOS MARÍTIMOS

Paloma de Cantabria

SISARGA

Société Générale

CHARRUA 2.°

ITALO-PLATENSE

PAMPA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 ó 13 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool — CORDILLERA

EL VAPOR PAQUETE INGLES — CUZCO

Para Asuncion y escalas — TARAGUY—GOYA — GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada. Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocurrase á su agencia, Solis 23.—D. Julio 24 de 1872. Jl.25-perm.

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GAMBIE

Comandante

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO,
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasajeros para esos puntos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 12 de Diciembre, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasajeros para esos puntos.

PRECIOS DE PASAGE

	1.ª clase (cámara de 2 personas)	1.ª clase (cámara de 4 personas)	Entrepuente
Para Burdeos	244 patacs.	171 patacs.	71 patacs.
Para Lisboa	208 «	152 «	60 «
Para Rio Janeiro	63 «	49 «	20 «

El Agente, *O. de Martrin Donos.*

NOTA.—Las reclamaciones por bultos en mala condicion, deberán ser hechas, por escrito, en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. n5-perm

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA

Transportes marítimos á vapor

POITOU

POR LA IMPORTANCIA DE SUS LECTORES

LOS AVISOS MAS CAROS

EN

LA REVISTA MERCANTIL

QUE SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES

Se reciben en la Administracion, calle de Zabala número 32, frente á la Bolsa

---

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1|2 varas de frente por 50 de fondo á 100$ el solar.

Para tratar, calle de la Colonia Nº. 234.

o.26-1mes. Ramon Alvarez.

SALADERO

Se alquila el saladero denominado de «La Barraca Blanca» situado en la falda del Cerro, tiene buen puerto de embarque con dos muelles y está pronto para poder trabajar. Para tratar ocurra á la calle Sarandí núm. 141. o.20un mes.

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. j. 14-1p. por sem. en la 3ª p.

PIANOS

Los abajo firmados, constructores de pianos, se ofrecen al público para cualquier compostura por delicada que sea, á precio sumamente reducido y garantiéndolos.

Reciben encargos de la Campaña.—El pago á plazos convencionales. — Uruguay, 49.

Domingo Tagliabue—Pedro Baldres.

o. 25-perm.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 249. TIENDA, DARAN RAZON

AL PÚBLICO

En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.

¡VENID Y VEREIS!!!!

N. 9-perm.

GRAN NOVEDAD

En la tienda, esquina 25 de Mayo é Ituzaingo, números 293 y 93. Se ha recibido un elegante surtido de Mantillas y géneros de gusto moderno á precios equitativos.

o 24-1mes

ESCRIBANIA DE CONTRATOS PÚBLICOS

PLAZA INDEPENDENCIA, NÚMERO 68

MONTEVIDEO

Escribanos

Victorino José Cabral

Isidoro Paisal y Avila

o16-1mes

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.-perm

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y niñitas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

A los negociantes y mercachifles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleones y de fiqueta blancas y negras, claveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para campaña.

n. 21.-perm.

¡ Ojo! A las novedades En la calle Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al alzado D. Francisco Sangenis, del comercio de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 28 de 1872.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de Comercio. o31-15p.

Participo al comercio en general y á mis amigos en particular, que mi capataz Manuel Alvarez no tiene ya participacion directa ni indirecta en mis asuntos, por haber salido de mi casa.—*Nicolás Capurro.*—Panaderia de la Nueva Ciudad. n9-20p

Atencion Se vende, con accion á la llave, el bonito y elegante armazon de la calle de los Treinta y Tres núm. 70. Dicha casa paga poco alquiler; es propia para cualquier clase de negocio. Se vende por ausentarse su dueño del país.—Para tratar ocurrir á la misma casa. n. 7-8 p.

Emplazamiento Por el presente, se cita, llama y emplaza, á los herederos del finado Francisco Ferreira da Silva, natural de la provincia de Rio Grande do Sul, (Brasil) para que por sí ó por apoderado legalmente autorizado, comparezcan en la ciudad de Rio Grande en casa del comerciante Manuel Alves Pintos, para recibir la legítima, que dicho finado les dejó—Montevidó, Noviembre 6 de 1872. n. 7-8p

A los molineros En el pueblo de las Piedras próximo á la Estacion del Ferro-Carril, se alquila un Molino provisto de todos los útiles para funcionar. La persona que se interese puede ocurrir á dicho punto, casa Joaquin Bosch. n 8-15 p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Diaz Machado del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Luis Piñeyro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 29 de 1872.—*Justino Gonzalez.* o.31-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Cuartos AMUEBLADOS—Se alquilan en la calle de Solís núm. 24: tambien se alquila una pieza grande proporcionada como para un café, con dos puertas á la calle. o22-1mes

Tenedor de libros Se ofrece uno que pone á prueba su idoneidad por un mes. Para tratar, dirijirse calle Guaraní, 27, ó Cerrito 151, bajo las iniciales Y. P. o22-1mes

En el Cordon A una cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Este calle Constituyente, se alquila un espacioso local que puede utilizarse para las siguientes industrias: Fundicion, fábrica de carruajes, aserradero á vapor, Fideleria, cerveceria, y Barraca. Para tratar casa de Migone. o18-1mes

Al comercio Hay un jóven de 24 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 83 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1a. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1a. Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Nieto, D. José Carafí, D. Antonio Paiba, D. José M. Merquita y D. Pedro Villamil ó los que legítimamente los representen para que comparezcan á estar á derecho en los autos iniciados ante este Juzgado por D.ª Carolina Aldecoa de Goddeffoi, y D. Francisco S. de Carasale sobre mensura y deslinde de unos terrenos.—Montevideo Agosto 20 de 1872.—*Francisco Castro*—Escribano Público. o12 5p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8a. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en la calle de Magallanes entre las de Licaragua y Dima, compuesto de diez y siete metros y 65 centímetros de frente, sobre la calle de Magallanes, con la cual linda por el Oeste, por cuarenta y tres metros de fondo; lindando por el Norte con Da. Gervasia Trisanti; por el Sud con D. Antonio Rodriguez, y por el Este con Domingo Baeta donde hay un pequeño edificio en ruinas, para que dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barthe contratista de la Junta E. Administrativa de la Capital, por cobro de empedrado practicado á su frente: bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1872 —*Francisco Castro.* n12-15p

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cocheria del Fuerte, Washington, núm. 109.

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de Zapateria situada en la calle Misiones núm. 135 (denominada Villa de Londres) el que tenga que reclamar lo hara dentro de los 8 dias de la fecha, Montevideo Nbre. 11 de 1875, *Juan Elchegoysen.* n12-8p

En el camino DE LA UNION—Se vende ó se cambia por una casa en Montevideo una quinta con casa cercada con tres varas de pared de alto, tiene una area como de 2.200 varas: para tratar verse con el encargado del cementerio inglés. n10-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Gustavo Peltzer y Comp.ª, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones. Tambien se manda que los que tengan bienes, muebles efectos ó acciones de los fallidos, están obligados á dar cuenta al Juzgado, pues de no hacerlo, serán tenidos y reputados como ocultadores de la quiebra de conformidad á lo que previene el art. 1581 del Código de Comercio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n10-10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio D. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Gustavo Peltzer y ca. del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Quintin R. Correa, dentro del término de treinta dias, de conformidad á lo dispuesto por el art. 1362 del Código de Comercio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1872. *Justino Gonzalez*, escribano público. n10-10p.

Se cambian ó se venden muy baratas 4 casas próxima á los baños de Ramirez, 1 id próxima á las tres cruces, con jardin y quinta ambas nuevas y con suficiente, comodidades para una corta familia, y un cuarto de manzana en el pueblo de Santa Lucía á una cuadra del hotel Oriental y á 2 de la estacion del Ferro-Carril, cuya situacion le favorece para formar una gran casa de recreo. De estos se recibe en su pago el todo aparte un dinero como así mismo alguna casa en ruinas ó algun terreno bien situado en la nueva ovieja ciudad, para tratar en la agencia Florida núm. 102. n13-4p

Propietarios El que tenga una casita de 3 á 4 piezas con una quintita aunque sea chica, puede pasar por la calle de Zavala núm. 16. Se prefiere que esté situada en los caminos por donde pasan los tramvias. n 13-5 p.

Edicto A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, y de mandato del señor Alcalde Ordinario se hace saber á quien corresponda que ante el Juzgado Ordinario de la Capital, se ha abierto el juicio de testamentaria de Doña Bibiana de Leon, y que tienen quince dias contados desde esta publicacion los que por cualquier título se consideren con derecho á ella.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. n.7-15p.

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilburí. n15-perm

Harmonio lo mismo como nuevo, se vende uno Rincon 70. o30-15p

Interesante Se vende el café de Misiones situado en la calle 25 de Agosto núm. 193 en la plazoleta, con billares y muebles, teniendo excelentes comodidades aparentes para establecer restaurant, y una contrata ventajosa. Para tratar, ocurrase al mismo establecimiento. n9-15p

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduria de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 63 en los altos. n 12-3 meses

Ajencia comisiones de corretaje, inquilinaje, cobranzas y conchavos, se piden dependientes, mucamos, cocineros, mozos, sirvientes; se ofrecen peones vascos. En la misma hay toda clase de gente para colocar; tambien hay terrenos y casas para vender. n13-3p

Matrimonio Se ofrece uno español: el marido para cochero y la mujer para planchadora ó cocinera. Ocurrir calle Canelones núm. 29. n. 15 2 p.

Los abajo firmados habiendo comprado el café Universal, calle Misiones, 18, avisan al público que no reconocerán cuenta alguna contraida por la casa, tres dias despues de esta fecha.—Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—Mendoza y Pacheco. n. 15-3p

---

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR.

Por el presente se hace saber á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General el 20 del corriente, se invita por segunda vez á reunion de Asamblea General de accionistas para el 24 del de Noviembre próximo á las 2 de la tarde en esta ciudad y en el local que se señale, en conformidad á lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, para dar cuenta de los motivos de la suspension del Gerente de la Compañía.

Salto, Octubre 27 de 1872.

El Secretario.

n.1º.-20p.

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú. n 9-3 meses

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

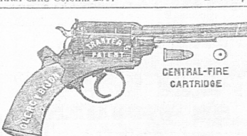
Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	5 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	7 "	"
id. id 6 id.	8 "	"
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	8 "	"

Montevideo, Noviembre 1º de 1871. f. 1º-perm.

KIOSKO

Se ofrece uno en el pueblo de La Paz gratis, á condicion que han de establecer un puesto de fruta; para tratar calle Colonia 234. n. 8-10p.



ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

Dr. TURELL

Médico cirujano de la Facultad de Medicina de Barcelona ofrece sus servicios profesionales.

Consulta de doce á dos, en la calle Treinta y Tres núm. 172.

o19-1 ms.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE 1872

Activo

Valores á cobrar			$	4 672,295.49
Diversos deudores			„	872,939.61
Caja, existencia en efectivo y m/c.	$	2,290,241.85		
Id. id. del Empréstito Uruguayo	„	5.558,500.20	„	7.848,742.05
			$	13.393,977.15

Pasivo

Capital realizado			$	1.000,000.00
Diversos acreedores	$	5.553,218.05		
Empréstito Uruguayo, remesas de Lóndres, saldo	„	5.558,500.20	„	11.111,718.25
Emision en circulacion			„	1,282,258.90
			$	13.393,977.15

S. E. u O. Montevideo, Noviembre 6 de 1872.

V.º B.º *T. H. Jones*, Gerente

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

n8-10p. *Vidal.—Peñalva.*

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES Hennessy y C.ª

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

o19-1mes

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

n. 10-permanente.

SANTA LUCIA

En dicho pueblo se alquila ó se vende una hermosa casa con diez piezas, cocheras, árboles y demas comodidades. Para tratar ocúrrase al portero del Banco de Londres. n. 8-10p.

Aprendices cigarreros

En la fábrica de tabacos "La Flor Cubana" sita en la calle Washington núm. 22 se necesitan 20 muchachos, bien para enseñarles el oficio de cigarrero ó solo para abrir y despalillar los tabacos.

La fábrica les dá casa, comida 2$ al mes y ademas se encarga de vestirlos y tenerlos decentemente, puesto que así lo requiere el establecimiento.

Los padres ó madres que tienen por las calles sus hijos sin oficio ni beneficio tienen una buena ocasion para colocar á sus hijos y tenerlos á los dos años en disposicion de ganarse su subsistencia honradamente y en el caso de poder atender á sus necesidades.

Para tratar en la citada casa ó en la cigarreria "La Flor Cubana" en la calle del Sarandí núm. 173 al lado del Correo. n7-1ms.

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y C.ª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y C.ía, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la *infartacion de las glandulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre* ó la *costra lactea*, la *falta de* apetito, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

Á LAS PERSONAS DEBILITADAS

El *Jarabe de quina ferruginoso* de GRIMAULT Y C.ía, farmacéuticos de Paris, reune los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por escelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estómago*, y que tienen *color palido, flores blancas*, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por escelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y C.ía, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disentería. Exíjase el sello GRIMAULT Y C.ía.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON

Hay de dos clases:

1ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores médicos de Paris contra el desareglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, pituitas, agruras, eruptos acidos, vomitos despues de las comidas, digestiones dificiles y dolorosas y los dolores de cabeza que de ellas resultan.*

2ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina.*— Los medicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la *pepsina*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

Depositarios: Guillemotte, Demarchi hnos. y C.ª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

DOCTOR

D. S. Giralt Torres

MÉDICO CIRUJANO

De regreso nuevamente á esta capital, ofrece al público en general y á sus antiguos clientes en particular, sus servicios profesionales en lo concerniente á la ciencia de curar, tanto en medicina como en cirujia y con especialidad en las enfermedades de la garganta y pulmones; el asma, tuberculosis (enfermedad de pecho) catarros crónicos, neumonias, etc., etc., así como tambien toda clase de enfermedad nerviosa. Asi mismo ha hecho estudios especiales y se ha dedicado á la curacion de las enfermedades sifilíticas inveteradas, tanto en el periodo secundario como terciario.

Horas de consulta de 12 á 3 de la tarde, en la calle de la Colonia, núm. 114, altos. o. 31-1 m.

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

Sonnabend den 16 ten November a c Abends 8 uhr. Auction alter Zeitungen.

n14-3p Die Commission.

VINOS FINOS

ESPAÑOLES

DE LA SEÑORA VIUDA DE PAUL, DE JEREZ.

Se hallan en venta calle del Uruguay núm. 84, cuyo establecimiento fué creado esclusivamente, para la espendicion de un variado é inmejorable surtido de esos vinos, que dicha señora importa de su propia cosecha. Precios relativamente acomodados, atendida la pureza de su condicion, indudablemente no conocida. Tambien se venden vinos tintos comunes de Valdepeñas á un precio satisfactorio.

o 30-1mes

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Buxó hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

El Sr. Monestier escultor, tiene su taller en la plaza Independencia, 52 en el cual se hace toda clase de adornos para cielos rasos, decoraciones para fachadas de edificios, estátuas, macetas de tierra romana para jardines y todo lo concerniente al ramo. o. 29-1 mes

Hojalatería Se vende una en la calle de la Agraciada núm. 209: está muy acreditada. Se vende porque su dueño tiene que retirarse á Europa. Se le hará un buen trato al comprador. o. 29-15 p.

Ojo ojo ojo En la calle Soriano, núm. 43, ó en la calle Mercedes 147, se encargan de toda clase de composturas de muebles á domicilio, se lustran, se tapizan, y se ponen asientos de esterilla, y se encargan de componer máquinas de coser, y de enseñar á coser; á un precio muy módico. n6-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-3meses

Colchonería DE MORFEO—92 Calle 25 de Mayo 92—Camas de fierro de todas clases, cunas, lavatorios precios equitativos. Colchones, jergones, elásticos y demas útiles para camas; solo se hacen de encargo y en el mismo establecimiento garantiéndose perfeccion, prontitud y lealtad. Precios equivalentes.—92 Calle 25 de Mayo 92. n.10-7p.

Muchacha Se necesita una de 10 á 14 años para el servicio de una corta familia calle Yerbal n. 29 B. n 10

Casa Se vende una en la calle Dayman núm. 195 á tres cuadras de la calle 18 de Julio al Sud, con tres piezas de buen material, compuesto de 10 varas de frente por 28 de fondo, y para mas informes ocurrir á la misma. n. 13-8p.

Mudanza La colchoneria acreditada, de Malogani Amadeo, sita en la calle Buenos Aires 187A, se mudó á la calle del Cerrito, núm. n. 12-8p.

Reclamaciones ITALIANAS—Se desea comprar una que sea de buen orígen, y no represente un gran crédito, siendo muy módico el precio de venta. Para tratar, ocurrase á la calle 25 de Mayo num. 278, en los altos de la Fotografía. Tambien se compra cualquier otro crédito contra el Estado de otras procedencias. n. 10-10p.

Se vende El acreditado almacen de comestibles sito en la calle de las Piedras, n.º 224, esquina Ituzaingo, con todas las comodidades, por no poderlo atender su dueño; para tratar, en la misma casa. n. 9-10 p.

Oficial peluquero Se vende la antigua y acreditada Peluqueria sita calle Uruguay núm. 125, ó se habilita un oficial que dé buenas garantias. Tambien se vende la llave sin muebles, á gusto del comprador: casa de poco alquiler, buenas comodidades á 4 años de contrata. n9-8p.

Miguel Jaume Retratista y Profesor de dibujo y pintura se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares; tambien las dará en su casa, calle de Sarandí, N.º 69 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. o23-un mes.

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. Miguel A. Sierra como apoderado de la Sociedad «Molino Americano», se ha trabado embargo en dos solares de terreno situados en la manzana número 96 (bis) de la nueva ciudad, denunciados como de propiedad de D. José Caffarena, y se componen en su totalidad la área de 1.500 varas poco mas ó menos, teniendo 31 varas sobre la calle Orillas del Plata, y 42¼ sobre la de Yaguaron por formar esquina; lindando el uno con frente á la calle de Yaguaron, por el Norte con D. Federico Acosta y Lara, por el Oeste con la calle mencionada, por el Sud con la esquina de la manzana, y el otro con frente á la calle Orillas del Plata, lindando por el Sud-Oeste de dicha manzana; en autos que el referido Sierra ha promovido por cobro ejecutivo de pesos, procedente de un vale y demás que el mandamiento refiere; y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad de los solares embargados para poner en él la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15 de Mayo de 1856, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872—*Victorino José Cabral*, Escribano público. n 14-15 p.

Billar Se vende uno lindo de madera de primera clase con todos sus útiles correspondientes. Para tratar los interesados ocurran á la calle 18 de Julio núm. 552. n14-6p.

Gran pichincha En el pueblo nuevo "25 de Agosto" sobre el caudaloso Rio de Santa Lucía donde se halla la estacion principal del Ferro-carril Central del Uruguay, se vende un magnífico solar situado en la manzana No 5 á una cuadra de la plaza é igual distancia de la estacion y que forma esquina de 25 mts. de frente por 50 de fondo, el que ha sido adquirido por compra hecha á D. Ramon Alvarez. Por mas pormenores pasen los interesados á la calle del 18 de Julio N. 531 y 33, á donde verán el plano delineacion del pueblo n148p

Fabricador DE QUESOS Y MANTECA—Un italiano muy vaqueano en la fabricacion de estos importantes artículos comestibles, desearía hacer una contrata con algun Estanciero para iniciar en el país esta industria estranjera, en favor del comercio. Tambien tomaría cargo de un terreno á trabajar por contrata. Ocurran los interesados en la "Guia de la Capital" sucursal de Correos, Plaza Independencia, Montevideo. n. 14-3p.

Habiéndose quedado por mutuo convenio Sebastian Fulquet con el activo y pasivo de la guitarrería española calle del Rincon núm. 282 que giraba bajo el nombre de Carbó y Fulquet, avisa al público este Sr. que el que se considere acreedor al referido establecimiento con los justificativos suficientes se apersone en el término de cinco dias, no admitiendo ninguna clase de reclamacion despues de trascurrido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 13 de 1872. n14-3p.

Desde el Cristo hasta la Union, se ha perdido una liquidacion de 204 $ perteneciente á D. Juan Ruiz Diaz. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla á su dueño, puede hacerlo en la Union, calle de las Artes, n. 64. Se previene que en caso de venta ó enagenacion, será nula y de ningun valor. — Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—*Pedro Ruiz Diaz.* n14-4p

Judicial Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso formado al prófugo Pedro Urrutia, cito á todos los acreedores del referido concurso para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 128, el quince del corriente, á las doce del dia, á fin de procederse á la verificacion de créditos y nombramiento de Síndico definitivo, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n14-3p

Oficial barbero Se precisa uno en la calle 18 de Julio, número 40; siendo bueno se le pagará buen sueldo. n14-7p

Judicial Don Juan Cárlos Brito, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado: Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n14-3p

Gran corrida DE SORTIJA—El domingo 17 en la villa de la Union dos cuadras para adelante de la estacion del tren frente del almacen del Aguila, á cada sortija que saquen, tendrán una hermosa corona de premio: tocará mientras dure la sortija una hermosa música de viento. No dejen de asistir los aficionados, y las diosas de la Union las que quieran hacerse de un rico anillo ó una hermosa corona. n15-3p.

Judicial Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del concurso formado á D. Joaquin Barros, del comercio de Dolores, cito á todos los acreedores del referido concurso para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Zavala núm. 128, el 18 del corriente á las 11 del dia, á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada—Montevideo, Noviembre 12 de 1872. —*Justino Gonzalez*, escribano público. n15-3p.

Oficial barbero En la peluqueria de Solís calle de Buenos Aires, núm. 280, se precisa uno; se le pagará buen sueldo. n15-3p

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca, para criar en casa de los interesados ó en la suya, calle 18 de Julio, núm. 67, esquina Convencion. n15-3p

Café y billares Con sentimiento de no poderlo atender como es público y notorio se vende lo que es café del Orbe; se entiende la parte baja del hotel del mismo nombre: se dan ocho años de contrata, tiene poco capital. El local donde está es suficiente recomendacion para garantir un porvenir risueño: Juncal 124 frente á Solís. n15-6p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 3a. seccion.—Nueva ciudad de Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona de D. Juan Fabarés, para que en el término de diez dias, contados desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí, ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le promueve Doña Segunda Scapató de Baz por el cobro ejecutivo de alquileres: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel Romero.* n15-10p

Se vende ó se arrienda en el Pueblo de San José, por no poderlo atender su dueño, un Molino de viento y dos máquinas de motor para seis mulas, con sus correspondientes limpiadores, cernidores y espaciosos galpones para depósitos: á mas 35 mulas tahoneras y 60 cuadras de terreno para pastoreo. Para tratar, verse con su dueño D. Diego Artola en el mismo establecimiento.

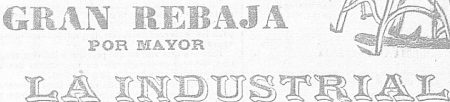
POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

MÁQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.



GRAN REBAJA

POR MAYOR

LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

s26-perm

PREVENCION IMPORTANTE

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

El Agente.

n12-1mes

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpinteria.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 176.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, Calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, Calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las misma sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

o26-1mes

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

La Flacon: 5 fr. — CONTRA — 1/2 Flacon: 3 fr.

LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS

El uso de este Antigotoso, el solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas exteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.

Exíjase la firma de [firma]

EMILE GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y C.

40 AÑOS de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de Medicina DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.

NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACEDOS, ERUPTOS, COMO SUCEDE frecuentemente con las demas preparaciones de copaiba, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Su eficacia no ofrece ninguna escepcion.

La Academia ha hecho la esperiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — *Paris*, 78, rue du Faubourg-Saint-Denis y en todas las boticas, en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y C.ª